ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:45 horas del día 29 de mayo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen del informe Técnico, lectura pública de la puntuación del informe y la apertura del sobre 3 correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2018/00002/M.
DENOMINACIÓN: "PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ALCORNOCAL POR LA HERBIVORÍA DE UNGULADOS EN ÁREAS DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES, CÁDIZ"
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 2.109.789,63 EUROS.

PRESIDENTA

Dª. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES

D. EDUARDO LÁZARO BLANCO. Letrado Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª MARIA ANGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta.
Dª. M.ª AUXILIADORA TRONCOSO OJEDA. Asesora Técnica de la D.G. Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos
D. ANTONIO SANCHEZ LANCHA. Jefe de Departamento de Control de Semillas y Viveros.

SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación

Se inicia la sesión con la lectura, examen del Informe Técnico adjunto, de fecha 18 de mayo de 2018, de criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, resultando aprobado.

Seguidamente por la Presidenta se declara abierto el acto público de apertura del sobre 3, al cual asisten los representantes de las empresas licitadoras ALTHENIA S.L., CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ S.A. y NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES S.L.L., así como representantes de TENDER INTELLIGENCE S.L. y de la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS FORESTALES.

El acto se inicia con la lectura de la puntuación del citado Informe Técnico, resultando excluida la proposición de JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U, al no superar el umbral de 10 puntos establecido en el Pliego.

Continúa la Sra. Presidenta con la lectura de las ofertas económicas admitidas, resultando de forma conjunta, lo siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN INFORME TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA
ALTHENIA, S.L.	13,00	1.294.891,14 €
ATFORTIS, S.L.	20,00	1.350.054,38 €
AUDECA, S.L.U.	17,00	1.269.671,40 €
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.A.	20,00	1.402.990,00 €
CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	18,00	1.436.344,78 €
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO)	13,00	1.267.058,98 €
EULEN, S.A.	20,00	1.333.176,07 €
FLORESUR, S.L.	20,00	1.331.078,00 €
FRANCISCO LUCAS, S.L.	20,00	1.296.465,73 €
HERMANAS MORO, S.L.	14,00	1.302.584,12 €
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	9,00	EXCLUÍDA. PUNTUACIÓN TÉCNICA INFERIOR AL UMBRAL
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.L.	18,00	1.242.450,00 €
PAISAJES DEL SUR, S.L.	20,00	1.369.253,47 €
PINUS, S.A.	20,00	1.296.887,69 €
RIEGOSUR, S.A.	19,00	1.298.364,54 €
SEANTO, S.L.	11,00	1.455.754,85 €
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	20,00	1.316.086,77 €
TRONCO MARTÍNEZ, S.L.	20,00	1.407.651,64 €
URJUSA, S.C.A.	18,00	1.326.213,76 €
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. - ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, S.L. (AREX) – CODELSUR PROYECTOS, S.L.	19,00	1.281.697,20 €
UTE FORESTRA, S.L. - NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	12,00	1.331.910,19 €
UTE INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. - TURBEPAL, S.L.	18,00	1.288.237,55 €

Seguidamente se hace entrega de los sobres 3, de las empresas que continúan en el procedimiento, a la Comisión Técnica, a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores, y en su caso, realice la valoración de las distintas proposiciones y elabore un informe técnico con la puntuación total, que incluya los criterios subjetivos y objetivos de valoración.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
26
Secretaría General Técnica
SEVILLA

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

Fdo. Antonio Martínez López.

INFORME DE FECHA 18 DE MAYO DE 2018 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO: "PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ALCORNOCAL AFECTADOS POR LA HERBIVORÍA DE UNGULADOS EN ÁREAS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES. PROVINCIA DE CÁDIZ".

EXPEDIENTE N.º 2018/00002/M

1. ANTECEDENTES

Fdo. Ricardo Lozano Arribas. Fdo. Antonio Escuder Fernández.

Con fecha 5 de marzo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm.44 de 05/03/2018) Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la contratación de la obra que se cita (PD. 659/2018) correspondiente al expediente "PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ALCORNOCAL AFECTADOS POR LA HERBIVORÍA DE UNGULADOS EN ÁREAS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES. PROVINCIA DE CÁDIZ" (número de expediente 2018/00002/M).

El presupuesto base de licitación de la obra asciende a 2.109.789,63 euros (I.V.A. excluido). El importe total con IVA asciende a la cantidad de 2.552.845,45 euros.

La celebración de la 1ª reunión de la Mesa se produce el día 3 de mayo de 2018. La celebración de la 2ª reunión de la Mesa y la apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor se produce el 10 de mayo de 2018.

Una vez adoptado el acuerdo sobre la admisión definitiva de los licitadores y abierto el Sobre 2, la Mesa estimó pertinente remitir a la Comisión Técnica constituida al efecto la documentación del citado Sobre 2, a fin de que por ésta se realizase el estudio de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del expediente de referencia. Los miembros de la Comisión Técnica, designados por Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de fecha 17 de abril de 2018, son: Ricardo Lozano Arribas, funcionario de la Junta de Andalucía, del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Ingeniero de Montes desde el 11 de enero de 1989 y Antonio Escuder Fernández, funcionario de la Junta de Andalucía, titulado de grado medio (Ingeniero Técnico Forestal) desde el 15 de septiembre de 1986.

La Comisión Técnica ha efectuado el correspondiente estudio de las distintas proposiciones presentadas y admitidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo VII del PCAP (Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor). Este PCAP fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con fecha 7 de febrero de 2018 y fue remitido con toda la documentación del expediente a la Intervención Delegada de la misma Consejería, fiscalizándose de conformidad el día 14 de febrero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el PCAP, una vez realizado el estudio de las distintas ofertas, la comisión ha elaborado el presente informe en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación y se propone la clasificación de las empresas presentadas.

Nota: Al presente informe técnico, se adjuntan dos tablas con el resumen de puntuaciones obtenidas para cada empresa, desglosadas por cada apartado.

2. INFORME TÉCNICO

PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ALCORNOCAL AFECTADOS POR LA HERBIVORÍA DE UNGULADOS EN ÁREAS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES. PROVINCIA DE CÁDIZ.

Fdo. Antonio Escuder Fernández.

Fdo. Ricardo Lozano Arribas.

1. Numero de Empresas Admitidas: 22 (VEINTIDOS):

ALTHENIA S.L., ATFORTIS S.L., AUDECA S.L.U., BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.A., CONSTRUCCIONES PORMAN S.A., CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ - SANDO S.A., EULEN S.A., FLORESUR S.L., FRANCISCO LUCAS S.L., HERMANAS MORO S.L., JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L., PAISAJES DEL SUR S.L., PINUS S.A., RIEGO SUR S.A., SEANTO S.L., TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.,TRONCO MARTÍNEZ, S.L., URJUSA S.C.A., U.T.E. AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. - ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL S.L. (AREX) – CODELSUR PROYECTOS S.L., U.T.E. FORESTRA S.L. - NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.. y U.T.E INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. - TURBEPAL S.L.

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1 (UNA).

La empresa JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U no ha superarado el umbral mínimo exigido en el Anexo VII del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación. El umbral mínimo está fijado en 10 puntos.

2.2 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.2.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

- NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

- PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del número de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

- CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del número de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

2.2.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS.

Fdo. Ricardo Lozano Arribas. *Fdo. Antonio Escuder Fernández.*

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ALCORNOCAL AFECTADOS POR LA HERBIVORÍA DE UNGULADOS EN ÁREAS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES. PROVINCIA DE CÁDIZ

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	< 10 PUNTOS
ALTHENIA S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	0,0	4,0	2,0	1,0	13	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Parte del texto no cumple con el tamaño mínimo de letra exigido en el PCAP. No se especifican innovaciones tecnológicas en relación con la maquinaria y recursos materiales a utilizar en la obra. No hace referencia a materiales y procedencia.	NO CONFORME: No cumple requisitos establecidos en el PCAP	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME:En las afecciones a flora catalogada y en los daños o molestias a la fauna no se establecen medidas correctoras en caso de emergencia (Se establecen mediadas preventivas)		
ATFORTIS S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
AUDECA S.L.U.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	2,0	1,0	2,0	17	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Hay discrepancias entre la maquinaria identificadas en el apartado A.2 y la propuesta en la reducción de emisiones.	PARCIALMENTE CONFORME: No se contemplan los residuos procedentes de retirada y construcción de cerramientos.	CONFORME		
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	2,0	18	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se cuantifican las emisiones de ruido y polvo. No se realiza la comparación entre emisiones de CO2 según maquinaria.	CONFORME	CONFORME		
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ S.A. (SANDO)	VALORACIÓN	4,0	2,0	0,0	4,0	2,0	1,0	13	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Parte del texto no cumple con el tamaño mínimo de letra exigido en el PCAP. No se especifican innovaciones tecnológicas en relación con la maquinaria y recursos materiales a utilizar en la obra. No hace referencia a materiales y procedencia.	NO CONFORME: No cumple requisitos establecidos en el PCAP	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME:En las afecciones a flora catalogada y en los daños o molestias a la fauna no se establecen medidas correctoras en caso de emergencia (Se establecen mediadas preventivas)		
EULEN S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
FLORESUR S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
FRANCISCO LUCAS, S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
HERMANAS MORO S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	4,0	2,0	1,0	1,0	14	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME:SE hace una referencia muy general a los materiales a utilizar en la obra, sin cuantificarlos ni totalizarlos, así como referir su procedencia. Tampoco se totalizan medios humanos	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza cálculos en las emisiones de polvo.	PARCIALMENTE CONFORME: No se contemplan los residuos procedentes de retirada y construcción de cerramientos.	PARCIALMENTE CONFORME:No se contempla la posibilidad de actuaciones de emergencia en caso de incendio.		
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	VALORACIÓN	4,0	4,0	0,0	0,0	0,0	1,0	9	9
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	NO CONFORME: No cumple requisitos establecidos en el PCAP	NO CONFORME: No realiza cálculos para los distintos tipos de emisiones.	NO CONFORME: No se cuantifican los residuos.	PARCIALMENTE CONFORME: No se establece el origen de la actuación que pude provocar la emergencia.		
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	4,0	4,0	2,0	2,0	18	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME:Escasa definición de los materiales a utilizar en la obra sin especificar la procedencia de los mismos.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		

Fdo. Antonio Escuder Fernández.

Fdo. Ricardo Lozano Arribas.

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA
PROVINCIA DE CÁDIZ

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ALCORNOCAL AFECTADOS POR LA HERBIVORÍA DE UNGULADOS EN ÁREAS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES. PROVINCIA DE CÁDIZ

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	B.3) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	< 10 PUNTOS
PAISAJES DEL SUR S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
PINUS S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
RIEGO SUR S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	1,0	19	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: El origen de la actuación que puede provocar la emergencia no se especifica de forma concreta.		
SEANTO S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	0,0	2,0	2,0	1,0	11	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No hace totalización del personal y materiales a emplear en la obra. No especifica procedencia de materiales.	NO CONFORME: No cumple requisitos establecidos en el PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza cálculos en las emisiones de polvo.	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: El origen de la actuación que puede provocar la emergencia no se especifica de forma concreta.		
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
TRONCO MARTINEZ S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	20	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
URJUSA S.C.A.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	2,0	2,0	2,0	18	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza cálculos en las emisiones de polvo.	CONFORME	CONFORME		
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. - ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA S.L. (AREX)-CODELSUR PROYECTOS S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	1,0	2,0	19	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se especifican los Gestores Autorizados de Residuos, puntos limpios, etc.	CONFORME		
UTE FORESTRA S.L. - NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	0,0	2,0	1,0	1,0	12	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	NO CONFORME: No cumple requisitos establecidos en el PCAP	PARCIALMENTE CONFORME: No realiza cálculos en las emisiones de CO2.	PARCIALMENTE CONFORME: No se especifican residuos procedentes de maquinaria ligera y pesada, vehículos, y restos orgánicos.	PARCIALMENTE CONFORME:No se contempla la posibilidad de actuaciones de emergencia en caso de incendio.		
UTE INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.-TURBEPAL S.L.	VALORACIÓN	4,0	4,0	4,0	4,0	1,0	1,0	18	
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: No se especifican los Gestores Autorizados de Residuos, puntos limpios, etc.	PARCIALMENTE CONFORME: El origen de la actuación que puede provocar la emergencia no se especifica de forma concreta.		

A.1) Grado de conocimiento del proyecto: del emplazamiento, estudio para la optimización de los desplazamientos y de las circunstancias específicas concurrentes en la obra según las distintas actuaciones que la componen (flora, fauna, hábitats). **Puntos máximos asignados: 4 puntos.**

A.2) Recursos que actuarán para la ejecución del contrato:idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos, maquinaria y materiales que actuarán directamente en la ejecución del contrato, totalización de los mismos, así como la posibilidad de innovación tecnológica (en relación con la maquinaria y los recursos materiales a utilizar) para las operaciones básicas que conformarían la totalidad de la obra. **Puntos máximos asignados: 4 puntos.**

A.3) Esquema de Organización y Ejecución completa de la obra: este esquema deberá identificar los distintos actores de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) y la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos previstos en el apartado A.2). **Puntos máximos asignados: 4 puntos.**

B.1) Reducción de emisiones a la atmósfera: presentación de una propuesta de reducción de las distintas emisiones contaminantes que puedan afectar a la atmósfera durante la ejecución de la obra de forma coherente con el contenido expuesto en el apartado A.2). Deberán considerarse emisiones de ruido, polvo y CO2 y medidas aplicables para su reducción. **Puntos máximos asignados: 4 puntos.**

B.2) Presentación de un programa de evaluación y planificación de la generación de residuos procedentes de las actuaciones y medios utilizados en el proyecto y previsión para el tratamiento de los mismos acorde a lo establecido en el apartado A.2). **Puntos máximos asignados: 2 puntos.**

B.3) Descripción de las medidas correctoras sobre los recursos naturales. Detalle de las medidas correctoras concretas a adoptar en caso de situaciones de emergencia como derrames de aceites o combustibles, atropellos, daños o molestias a la fauna o afecciones a flora catalogada u otras que pudieran serivarse según las distintas actuaciones que componen la obra. **Puntos máximos asignados: 2 puntos.**

Fdo. Ricardo Lozano Arribas. Fdo. Antonio Escudero Fernández.

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ALCORNOCAL AFECTADOS POR LA HERBIVORÍA DE UNGULADOS EN ÁREAS DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES. PROVINCIA DE CÁDIZ".

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
ATFORTIS S.L.	20,0
BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.A.	20,0
EULEN S.A.	20,0
FLORESUR S.L.	20,0
FRANCISCO LUCAS, S.L.	20,0
PAISAJES DEL SUR S.L.	20,0
PINUS S.A.	20,0
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A.	20,0
TRONCO MARTINEZ S.L.	20,0
RIEGO SUR S.A.	19,0
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. - ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA S.L. (AREX)-CODELSUR PROYECTOS S.L.	19,0
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	18,0
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	18,0
URJUSA S.C.A.	18,0
UTE INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.-TURBEPAL S.L.	18,0
AUDECA S.L.U.	17,0
HERMANAS MORO S.L.	14,0
ALTHENIA S.L.	13,0
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ S.A. (SANDO)	13,0
UTE FORESTRA S.L. - NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.	12,0
SEANTO S.L.	11,0
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	9,0

Fdo. Antonio Escudero Fernández.

Fdo. Ricardo Lozano Arribas.

SEVILLA, 18 DE MAYO DE 2018